

DESIGNACIÓN DE ASESORES ESPECIALISTAS. ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, FUNCIONARIO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE.

PRIMERO: Por Resolución nº. 2025002718 de fecha 03/11/2025 del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se nombró Tribunal y fecha de examen del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C1, funcionario del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO: El Art. 50.4 de la Ley 2/2023 de 15 de marzo, de Empleo Público del Principado de Asturias; establece que *“los órganos de selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas sin capacidad para calificar, cuando resulte necesario para el mejor desarrollo de los procedimientos de selección, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias. Su actuación se limitará a la colaboración técnica que les solicite el órgano de selección dentro de su especialidad. Dichos asesores deberán declarar, por cualquier medio válido en derecho y por medios electrónicos, no estar incurso en conflicto de intereses y el compromiso de cumplimiento del deber de confidencialidad.”*

TERCERO: La Base Octava de las específicas que rigen el proceso selectivo dispone en su apartado i) que *“el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores/as especialistas, para todas o algunas de las pruebas de las que conste el proceso selectivo, que limitarán su participación exclusivamente al asesoramiento y colaboración de sus respectivas especialidades técnicas, actuando con voz, pero sin voto.”*

Por todo ello, este Tribunal procede a:

PRIMERO.- Nombrar a D^a *HA ELENA LOSA CABALLIDO*

asesora externa del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo C, subgrupo C1, funcionario del Ayuntamiento de Mieres, cuya actuación se limitará al asesoramiento técnico que le solicite el órgano de selección.

LA PRESIDENTA



Sonia Lorenzo López

LA SECRETARIA



Patricia García Presa

VOCAL



Carolina Fueyo Fernández

VOCAL



Gustavo Adolfo Fernández Fernández

VOCAL



Ana Isabel Cámara Solorzano